|  |
| --- |
| **Resoluciones #264 - #269** |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |
| --- |
| **95-10-264.-** Conocer y aprobar las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Politécnico los días 26 de Septiembre y 3 de Octubre de 1995.**95-10-265.-** Conocer las resoluciones tomadas por la Comisión Académica en la sesión celebrada el día 12 de Octubre de 1995.**95-10-266.-** Conceder al Ing. Italo Cedeño Cedeño, Gerente General de Petroproducción, la Placa de Reconocimiento Institucional, por los relevantes servicios prestados a la ESPOL en la ejecución del Proyecto de Rehabilitación de los Campos Hidrocarburíferos de Ancón.**95-10-267.-** Conocer el contenido del documento presentado por la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra sobre la Reformulación de la Carrera de Ingeniería Civil, bajo la modalidad de Autofinanciada, y autorizar el inicio de la carrera reestructurada, a partir del I Término Académico del Año Lectivo 1996-1997. La organización y funcionamiento inicial de la carrera será resuelta por un Comité de Administración conformado por el Vicerrector General, que lo presidirá, el Vicerrector Administrativo-Financiero, el Decano y el Subdecano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra.Esta Comisión tomará en cuenta, en el cumplimiento de su encargo, las observaciones hechas en el seno del Consejo Politécnico.**95-10-268.-** Que la solicitud presentada por el Presidente Ejecutivo de EMETEL, Ing. Sergio Flores Macías, para que se autorice el Ing. Sixto García Aguilar a que preste sus servicios como Gerente Regional de Informática de EMETEL R-2, pase a conocimiento previo del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.**95-10-269.-** En vista de las acciones tomadas por el becario Ing. Wilson Suarez Mendieta en el Worcester Politechnic Institute, el Consejo Politécnico resuelve rescindir el contrato de beca suscrito por el docente con la ESPOL para hacer estudios de Bioquimica en W.P.I. de Estados Unidos, por lo que Asesoría Jurídica elaborará una liquidación de los valores que deberá pagar el ex - becario en los términos legales pertinentes, quien además, en todo momento estará sujeto a las acciones contractuales a que tiene derecho la Institución.Por otra parte, se encarga a los señores Rector y Vicerrector General para que cumplan las gestiones que sean del caso con miras a solucionar el problemas suscitado ante el WPI y la AID, a fin de que este desafortunado evento no afecte la imagen de la ESPOL ante esas instituciones, y se pueda dar cumplimiento a los programas pertinentes.  |

 |  |